

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

5989

Extracto de la Resolución de Alcaldía de 12 de julio de 2022, por la que se aprueban la convocatoria y las bases del concurso de fotografía relacionado con las fiestas de “Sant Antoni 2022”

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/638629>):

Primero. Beneficiarios:

Pueden participar en el concurso todas las personas que lo deseen, de forma individual, presentando hasta un máximo de tres (3) obras. Es requisito indispensable que las obras sean originales e inéditas.

Segundo. Finalidad:

Incentivar la creatividad artística.

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases de la convocatoria y la Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones, aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Es Mercadal de día 11 de octubre de 2005 i publicada la aprobación definitiva y el texto integro en el BOIB n°. 189, de 17 de diciembre de 2005.

Cuarto. Importe:

Se concede un premio con temática en lo referente a las fiestas de “Sant Antoni” de Fornells que será de 150 €. Sin embargo, el jurado podrá declararlo desierto.

Los premios concedidos serán atendidos con cargo a la aplicación presupuestaria 40.334.48100 del Presupuesto General de 2022, con un importe máximo conjunto de 150,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de admisión de las obras finaliza a las 14 horas del día 28 de octubre de 2022.

Es Mercadal, 12 de julio de 2022

El alcalde del Ayuntamiento de Es Mercadal
Francesc Ametller Pons

